



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA

Avisos de Contribución 2021

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de VILLATUERTA

HACE SABER:

De conformidad con el Reglamento de Recaudación se hace público que el día 20 de agosto de 2021, finaliza el período de pago voluntario de las cuotas giradas por impuesto de contribución urbana y rústica para el año 2021.

El pago de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en la oficina bancaria marcada en el propio recibo, previa presentación del mismo.

Los recibos domiciliados se pasarán por cuenta el día 4 de agosto de 2021.

Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, se aplicarán los recargos establecidos en el Reglamento General de Recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 12 de julio de 2021.

La Alcaldesa,

María José Calvo Meca